ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 154
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR QUE LA CORPORACIÓN PATRONATO PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO DE PONCE, C.D. DE EN "TRADE-IN" UNA MAQUINA FOTOCOPIADORA XEROX 53282TA CON NUMERO DE PROPIEDAD GM 28424, Y PARA OTROS FINES".

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y la Corporación Patronato Para el Desarrollo Cultural y Turístico de Ponce, C.D., otorgaron un Convenio el 21 de febrero de 2002 autorizado por virtud de la Resolución Número 206, Serie de 2001-2002;

POR CUANTO: Mediante este Convenio registrado en la Secretaría de Finanzas bajo el número 021348, el Municipio Autónomo de Ponce delegó a la Corporación la operación y administración del Castillo Serrallés y de la Cruceta El Vigía;

POR CUANTO: Que en el Expositivo Noveno del referido Convenio se establece que la propiedad incluida en los inventarios de la Corporación se encuentra debidamente registrada e inventariada como **propiedad municipal**, y la Corporación, a su vez, se compromete a que dentro de los diez (10) días siguientes a su adquisición registrará e inventariará como **propiedad municipal** todo artículo, objeto o bien que se adquiera y añada permanentemente como parte de la colección del Museo o que se adquiera con fondos públicos de forma tal que éstos puedan ser marcados y registrados apropiadamente por el Encargado de la Propiedad del MUNICIPIO;

POR CUANTO: La Corporación Patronato Para el Desarrollo Cultural y Turístico de Ponce, C.D. ha solicitado, mediante carta de 11 de noviembre de 2003, firmada por la Sra. Myriam Saad, Administradora, la autorización del Municipio Autónomo de Ponce para dar en "trade-in" una máquina fotocopiadora que poseen, la cual está obsoleta, se daña con mucha frecuencia y no responde a las necesidades de la Corporación, cuya descripción es la siguiente Xerox 53282TA –GM 28424, Serie número OD6070891;

POR CUANTO: La Corporación pretende dar dicha máquina en "trade-in" a la Compañía Xerox para adquirir de ellos una máquina **Xerox DocuColor 1632**, la cual tiene un precio neto de $13,240.00 con la entrega de la fotocopiadora usada, por la cual pagarán $2,500.00.

POR CUANTO: Que esta petición se hace conforme a la Orden Ejecutiva Número 5, Serie de 1995-96, por virtud de la cual se ordena a todos los Secretarios y Jefes de Departamentos que cuando realicen transacciones de compra de equipo en la que se esté cediendo algún equipo en "trade-in" soliciten a la Honorable Legislatura Municipal su aprobación para este tipo de transacción antes de realizar la misma.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Corporación Patronato Para el Desarrollo Cultural y Turístico de Ponce, C.D. realizar la transacción correspondiente para dar en "trade-in" la Fotocopiadora Xerox 53282TA –GM 28424, Serie número OD6070891 para adquirir la máquina **Xerox DocuColor 1632**, la cual tiene un precio neto de $13,240.00 con la entrega de la fotocopiadora usada, por la cual la Compañía Xerox pagará $2,500.00.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar al Patronato de Ponce a que incluya la propiedad descrita en su inventario como propiedad del Municipio Autónomo de Ponce y a la Oficina de Propiedad Mueble del Municipio Autónomo de Ponce a que la identifique con la numeración que le corresponde.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea firmada por el Alcalde de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo y a la Oficina de Propiedad Inmueble del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

RES 154 TRADE-IN FOTOCOPIADORA PATRONATO 8DIC03.DAR.doc

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 154, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR QUE LA CORPORACIÓN PATRONATO PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO DE PONCE, C.D. DE EN "TRADE-IN" UNA MAQUINA FOTOCOPIADORA XEROX 53282TA CON NUMERO DE PROPIEDAD GM 28424, Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de diciembre de 2003*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de diciembre de 2003***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 9 de diciembre de 2003***, y éste la firmó el día ***jueves, 11 de diciembre de 2003.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 11 de diciembre de 2003.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs